



Centro de Rehabilitación
e Inclusión Infantil
Baja California Sur

La Paz, Baja California Sur, a 07 de agosto del 2024

Folio: 031375023000010

A quien corresponda,

UNIDAD DE TRANSPARENCIA CRIT Baja California Sur, propiedad de Fundación Teletón México, A.C., señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Golfo de California No. 1310, Col. Benito Juárez, La Paz, BCS, C.P 23090, se comparece y expone ante usted:

Que por medio del presente escrito se da cumplimiento a la solicitud realizada a CRIT Baja California Sur mediante folio número **031375023000010** de fecha 01 de septiembre 2023; en la cual: *"...solicito atentamente a su Institución y a las personas involucradas en dicho proceso los datos capturados en la plataforma AAMATES (Ambiente para la Administración y Manejo de Atenciones en Salud), realizadas entre el 26 de julio 2022 y el 31 de agosto 2023..."*.

En atención a la solicitud descrita en el párrafo que antecede, se manifiesta lo siguiente:

De acuerdo con el Artículo 22 Fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del estado de Baja California Sur, mi representada se considera un sujeto obligado ya que percibía un ingreso estatal preponderante dentro de su presupuesto, sin embargo desde febrero 2021 hasta la fecha, no percibió recurso público susceptible de ser sujeto de la ley y ha cubierto todas sus obligaciones con recursos propios, así mismo de acuerdo con el contrato de fomento social que mi representada mantiene con el Gobierno del Estado de Baja California Sur, la obligación de aportar este recurso a nuestros presupuestos se dio por concluida en al año 2020, motivo por el cual deja de existir la obligación de que el gobierno del estado de Baja California Sur destine recursos económicos para mi representada y esta a su vez deja de ser un sujeto obligado de la ley de Transparencia y acceso a la información pública del estado de Baja California Sur.

Dado que el solicitante requiere información referente al periodo 2022-2023, le informo que mi representada dejó de ser un sujeto obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur para el ejercicio y período que solicita.

Sin embargo, le informo que CRIT Baja California Sur no es una dependencia de salud, por lo cual no se sube información en plataforma AAMATES.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

**Unidad de Transparencia
CRIT Baja California Sur**

Calle Golfo de california n° 1310
Col. Benito Juárez
C.P. 23090
La Paz, Baja California Sur
Tel: 01 (612) 175 0900

www.teletón.org